

SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864 - 1870



CONGRESO DE LA NACIÓN
Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales

.....*

Asunción, 30 de marzo de 2022

DICTAMEN N° 13/2021/2022
EXPEDIENTE N°: S-PE 22 -1773

Honorable Cámara de Senadores:

Vuestra Comisión de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales os aconseja prestar el correspondiente Acuerdo a fin de proceder a la designación del señor **FLEMING RAÚL DUARTE RAMOS**, en carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República del Paraguay concurrente ante el Gobierno de Nepal, con sede en la ciudad de Nueva Delhi, República de la India, remitido por Mensaje N° 618 del Poder Ejecutivo - Ministerio de Relaciones Exteriores, de fecha 9 de marzo de 2022.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, el vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.

Os saluda con distinguida consideración.

LILIAN G. SAMANIEGO
Presidenta

ARNALDO AUGUSTO FRANCO E
Relator

CARLOS FILIZZOLA
Vicepresidente

MIEMBROS:

JUAN EUDES AFARA

ANTONIO BARRIOS

CARLOS GÓMEZ ZELADA

GEORGIA ARRÚA

PEDRO A. SANTA CRUZ

PATRICK KEMPER



SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864 - 1870



CONGRESO DE LA NACIÓN
Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales
.....*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

QUE PRESTA EL ACUERDO CONSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE SOLICITADO POR EL PODER EJECUTIVO.

LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

Art. 1º. Prestar el Acuerdo Constitucional correspondiente solicitado por Mensaje Nº 618 del Poder Ejecutivo - Ministerio de Relaciones Exteriores, de fecha 9 de marzo de 2022, por el cual solicita el **correspondiente Acuerdo a fin de proceder a la designación del señor FLEMING RAÚL DUARTE RAMOS, en carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República del Paraguay concurrente ante el Gobierno de Nepal, con sede en la ciudad de Nueva Delhi, República de la India**

Art. 2º. De forma.